



# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

## Nº 000448 -2010/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 11 MAY 2010

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 252-2009-EF de fecha 18 de noviembre del 2009 e Informe Nº 0163-2010/GOB.REG.TUMBES-CRPPAT-SGPTO de fecha 03 de mayo del 2010 de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29465 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2010; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 233'660,121.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 001021-2009/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 30 de diciembre del 2009, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 252-2009-EF autorizan trigésimo tramo de la emisión de Bonos Soberanos en el marco del Decreto de Urgencia Nº 040-2009; correspondiéndole al Gobierno Regional del Departamento de Tumbes un financiamiento de hasta **VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 26'650,431.00)** para ejecutar cinco (05) proyectos de inversión pública;

Que, según Resolución Ejecutiva Regional Nº 000898-2009/GOB. REG. TUMBES-P de fecha 24 de noviembre del 2009 autorizan la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Tumbes para el año fiscal, hasta por la suma de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 15'990,259.00)** de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo Nº 252-2009-EF;



**Original**

# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

## N°000448-2010/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 11 MAY 2010

Que, el artículo 42° inciso d) de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la entidad;

Que, de lo informado por el Subgerente de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe N° 0163-2010/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO, se infiere que es procedente la incorporación, en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2010, vía Crédito Suplementario, por el monto de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 10'660,172.00)**, Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 39° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** AUTORIZÁSE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2010, hasta por la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 10'660,172.00)**; de acuerdo al siguiente detalle:



Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000448-2010/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 11 MAY 2010

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.  
 FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
 RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE TUMBES	10'660,172.00
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	10'660,172.00
1.8 ENDEUDAMIENTO	10'660,172.00
1.8.2 ENDEUDAMIENTO INTERNO	10'660,172.00
1.8.2.2 COLOCACION INTERNA DE TITULOS VALORES	10'660,172.00
1.8.2.2.1 COLOCACION DE TITULOS VALORES INTERNOS	10'660,172.00
1.8.2.2.1.1 BONOS DEL TESORO PUBLICO	10'660,172.00
<b>TOTAL INGRESOS U.E. 001: SEDE TUMBES</b>	<b>10'660,172.00</b>

GASTOS

(En nuevos soles)

10'660,172.00

FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
 RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES  
 UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE TUMBES

FUNC.	PRGF.	SPRGF.	ACT/PROY.	CG/GG	MONTO
				ORDEN PÚBLICO	529,067.00
				016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	529,067.00
				0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES	529,067.00
				2.108226 Construcción Defensa Ribereña De la Quebrada Pedregal, Sectores AA.HH. 12 de Setiembre y Las Malvinas - Tumbes.	529,067.00
				2.6 Adquisición de Activos No Financieros	529,067.00

**Esta copia tiene el Original**



**GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

**N°000448-2010/GOB. REG. TUMBES – P.**

Tumbes, 11 MAY 2010

15

<b>TRANSPORTE</b>	2'694,169.00
033 TRANSPORTE TERRESTRE	2'694,169.00
0067 CAMINOS DE HERRADURA	2'694,169.00
2.091568 Mejoramiento de caminos de Acceso a Centros de Producción Agrícola Sector Pueblo Nuevo - Los Cedros-Provincia de Tumbes- Departamento de Tumbes.	2'183,915.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2'183,915.00

2.105244 Rehabilitación de camino de Acceso a Empacadoras y acceso Principal al Caserío Uña de Gato, Distrito de Aguas Verdes-Zarumilla-Tumbes.	510,254.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	510,254.00

18

<b>SANEAMIENTO</b>	7'261,608.00
040 SANEAMIENTO	7'261,608.00
0088 SANEAMIENTO URBANO	7'261,608.00
2.064770 Mejoramiento y ampliación del Sistema de agua potable de los Distritos de Corrales, San Jacinto, Pampas de Hospital y San Juan de La Virgen del Departamento de Tumbes.	7'261,608.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	7'261,608.00

19

<b>VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</b>	175,328.00
041 DESARROLLO URBANO	175,328.00
0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	175,328.00
2.100459 Construcción vía canal calle San Francisco cuadra 01 Sector Cercado, Distrito de Aguas Verdes-Zarumilla-Tumbes.	175,328.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	175,328.00

---

**TOTAL GASTOS U.E. 001: SEDE TUMBES** **10'660,172.00**

---



**Es copia Fiel del Original**

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

**N°000448-2010/GOB. REG. TUMBES – P.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Sr. Manuel M. Sarango Canales  
RESP DE LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 11 MAY 2010

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO
2 GASTO DE CAPITAL		10'660,172.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		10'660,172.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>10'660,172.00</b>
<b>TOTAL GASTOS U.E. 001: SEDE TUMBES</b>		<b>10'660,172.00</b>

**ARTICULO 2°:** LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

**ARTICULO 3°:** COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*[Signature]*  
Ing. Wilmer F. Dios Benites  
PRESIDENTE